



FACULTAD DE CIENCIAS  
DE LA EDUCACIÓN

**25** ANIVERSARIO  
1993-2018

# INFORMACIÓN SOBRE PRÁCTICAS EXTERNAS

## Curso 2018-2019

### Sesión profesorado



Universidad de Sevilla  
**Ciencias de la Educación**

Vicedecanato de Prácticas Profesionales  
Y Emprendimiento



FACULTAD DE CIENCIAS  
DE LA EDUCACIÓN

**25** ANIVERSARIO  
1993-2018

# Marco Regulator

- \* Normativa de prácticas externas Universidad de Sevilla:

<https://servicio.us.es/spee/practicas>

- \* Programas de las asignaturas de prácticas:

<https://fcce.us.es/practicas-externas/practicas-grados>



FACULTAD DE CIENCIAS  
DE LA EDUCACIÓN

**25** ANIVERSARIO  
1993-2018

# Indicaciones generales

- \* La póliza de seguro con la que cuentan nuestros estudiantes cubre las **salidas organizadas por el centro escolar o entidad de prácticas siempre hayan sido incluidas en el proyecto formativo** (Ej.: excursiones o visitas culturales).
- \* Estudiantes **de 28 años y mayores**: deberán formalizar una **póliza de Seguro complementaria** antes de iniciar su periodo de prácticas y aportar una fotocopia de dicha documentación en la Oficina Gestora de Prácticas.



FACULTAD DE CIENCIAS  
DE LA EDUCACIÓN

**25** ANIVERSARIO  
1993-2018

# Indicaciones generales

- \* Todo estudiante ha debido entrega el **Certificado Negativo de Delitos de Naturaleza Sexual**. De no ser así, se informará al tutor/a académico/a y al centro de prácticas.
- \* El/a estudiante no podrá mantener **ninguna relación contractual** con la empresa, institución o entidad pública o privada o la propia universidad en la que se van a realizar las prácticas, salvo autorización con arreglo a la normativa interna de cada Universidad.



FACULTAD DE CIENCIAS  
DE LA EDUCACIÓN

**25** ANIVERSARIO  
1993-2018

# Indicaciones generales

\* Información en la web de la Facultad:

<https://fcce.us.es/practicas-externas>



FACULTAD DE CIENCIAS  
DE LA EDUCACIÓN

**25** ANIVERSARIO  
1993-2018

# Estancia en los centros de prácticas

| TITULACIÓN                                   | CURSO | Nº mínimo de horas de prácticas(*) | PERIODO DE PRÁCTICAS                |
|--|-------|------------------------------------|-------------------------------------|
| Grado en Educación Infantil                  | 3º    | 175 h                              | 1 de abril a 7 de junio de 2019     |
| Grado en Educación Infantil                  | 4º    | 240 h                              | 11 de febrero a 3 de mayo de 2019   |
| Grado en Educación Primaria                  | 3º    | 220 h                              | 4 de marzo a 31 de mayo de 2019     |
| Grado en Educación Primaria                  | 4º    | 125 h                              | 6 de mayo a 7 de junio de 2019      |
| Grado en Pedagogía                           | 3º    | 240 h                              | 11 de febrero a 3 de mayo de 2019   |
| Grado en Pedagogía                           | 4º    | 205 h                              | 11 de febrero a 26 de abril de 2019 |
| Grado en CC de la Actividad Física y Deporte | 4º    | 75 h                               | 11 de febrero a 1 de marzo de 2019  |

(\*): La determinación de horas exactas no le compete al alumnado, sino al Centro de prácticas en función del horario de éste y/o del Tutor Profesional. No se podrán concentrar horas en días con la intención de reducir la duración del periodo de prácticas.



FACULTAD DE CIENCIAS  
DE LA EDUCACIÓN

**25** ANIVERSARIO  
1993-2018

# Tutores y tutoras académicos

## Artículo 30. Obligaciones del tutor académico de la Universidad.

1. Velar por el normal desarrollo del Proyecto Formativo, garantizando la compatibilidad del horario de realización de las prácticas con las obligaciones académicas, formativas y de representación y participación del estudiante.
2. Hacer un seguimiento efectivo de las prácticas coordinándose para ello con el tutor de la entidad colaboradora y visto, en su caso, los informes de seguimiento.
3. Autorizar las modificaciones que se produzcan en el Proyecto Formativo.
4. Llevar a cabo el proceso evaluador de las prácticas del estudiante tutelado.
5. Guardar confidencialidad en relación con cualquier información que conozca como consecuencia de su actividad como tutor.
6. Informar al órgano responsable de las prácticas externas en la Universidad de las posibles incidencias surgidas.
7. Supervisar, y en su caso solicitar, la adecuada disposición de los recursos de apoyo necesarios para asegurar que los estudiantes con discapacidad realicen sus prácticas en condiciones de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal.
8. Proponer la rescisión de las prácticas previa presentación por escrito de una justificación razonada al responsable del centro de las prácticas externas.
9. Apoyar la captación de entidades colaboradoras para la realización de las prácticas externas curriculares.



FACULTAD DE CIENCIAS  
DE LA EDUCACIÓN

**25** ANIVERSARIO  
1993-2018

# Tutores y tutoras académicos

## Seguimiento

- \* **El beneficiario último es nuestro alumnado.**
- \* **Al menos tres momentos de contacto** con el/a tutor/a profesional (inicio, estancia, finalización).
- \* **Diversidad** de medios de comunicación: correo electrónico, teléfono, WhatsApp, visita al centro, invitación a venir a la facultad, ...
- \* **Posibilidad de visita al centro:**
  - \* El seguro cubre al profesorado igual que cuando se acude a las entidades a recoger datos de investigación.
  - \* Se puede solicitar permiso como cuando se viaja por otros motivos.





FACULTAD DE CIENCIAS  
DE LA EDUCACIÓN

**25** ANIVERSARIO  
1993-2018

# Tutores y tutoras académicos

## Proyecto Formativo

- \* Debe ser cumplimentado por el/a tutor/a académico/a, detallando las actuaciones que el alumnado realizará en el centro de prácticas.
- \* Será consensuado con la entidad colaboradora y el alumnado implicado.
- \* Información en la web de la Facultad, en el documento denominado Acta de Selección.
- \* El documento denominado Acta de Selección se encuentra en el sobre (ver más adelante contenido del sobre) y puede ser descargado de la web en el siguiente enlace:

<https://fcce.us.es/impresos%20pr%C3%A1cticas%20externas>



FACULTAD DE CIENCIAS  
DE LA EDUCACIÓN

**25** ANIVERSARIO  
1993-2018

# Tutores y tutoras académicos *Proceso Evaluador de las Prácticas*

- \* Programa de la asignatura en función de la titulación y el curso.
- \* Recordar la Formación Previa en el caso de 3º del Grado de Infantil y 3º-4º del Grado de Primaria.
- \* La calificación de los/as estudiantes en Formación Previa llegará a los/as tutores/as académicos por correo electrónico procedente del Vicedecanato de Prácticas.



FACULTAD DE CIENCIAS  
DE LA EDUCACIÓN

**25** ANIVERSARIO  
1993-2018

# Tutores y tutoras académicos *Rescisión y captación de centros*

- \* La labor de los/as Tutores/as Académicos es fundamental de cara a la mejora de la calidad de las Prácticas Externas.
- \* Contamos con vuestra colaboración en este sentido.



FACULTAD DE CIENCIAS  
DE LA EDUCACIÓN

**25** ANIVERSARIO  
1993-2018

# Documentación y procedimiento *Antes de la incorporación*

- \* Desde el vicedecanato se comunicará a los/as tutores/as académicos/as posibles **situaciones excepcionales**.
- \* Tutoría previa con estudiantes que **no coincida con formación previa** (turnos mañana/tarde).
- \* Se les informará de las condiciones de la materia y la documentación necesaria: **SOBRE**



FACULTAD DE CIENCIAS  
DE LA EDUCACIÓN

**25** ANIVERSARIO  
1993-2018

# Documentación y procedimiento *Antes de la incorporación*

## \* Contenido del SOBRE:

- \* Instrucciones.
- \* Acta de Selección por triplicado (T. Académico, T. Profesional, Alumno/a).
- \* **Informe final de empresa (calificación).** ¡Ojo! No se encuentra en el sobre. Se enviará por correo electrónico a los/as tutores/as académicos/as para que lo envíen por el mismo medio a los/as tutores/as profesionales.
- \* Encuesta final de empresa.
- \* Encuesta final del alumno/a.



FACULTAD DE CIENCIAS  
DE LA EDUCACIÓN

**25** ANIVERSARIO  
1993-2018

# Documentación y procedimiento

## *Primera Semana*

- \* El centro de prácticas podrá **ampliar y/o especificar el proyecto formativo** en documento anexo del acta de selección. Requiere el visto bueno del tutor académico.
- \* Este documento ha de ser **firmado por las tres partes** (TA, TP, Alumnado), cada una de las cuales conservará una copia.



FACULTAD DE CIENCIAS  
DE LA EDUCACIÓN

**25** ANIVERSARIO  
1993-2018

# Documentación y procedimiento

## Primera Semana

- \* Esta semana es de vital importancia para la adecuación de las tareas del alumnado en prácticas.
- \* Se recomienda estar en **contacto con el/a tutor/a profesional** vía telefónica o por email.
- \* **En caso de detectar dificultades con el proyecto formativo, el tutor/a académico orientará al tutor/a profesional en la adecuación del mismo.**
- \* En caso infructuoso, **informar al Vicedecanato de Prácticas (practicasexternas@us.es).**



FACULTAD DE CIENCIAS  
DE LA EDUCACIÓN

**25** ANIVERSARIO  
1993-2018

# Documentación y procedimiento **Tutorización del periodo**

- \* Durante todo el periodo en el que el/a estudiante esté en el centro de prácticas ha de ser supervisado/a por ambos tutores/as.
- \* Deberá tener, al menos, tres encuentros con su T. académico (**al menos, uno presencial**).
- \* Orientar su proceso de prácticas.
- \* Supervisar la calidad de las prácticas.
- \* Guiar al T. profesional para optimizar el periodo de prácticas.
- \* Revisar la memoria de prácticas.
- \* **Ausencias** del centro de prácticas: sólo aquellas justificadas similares a las de un trabajador.





FACULTAD DE CIENCIAS  
DE LA EDUCACIÓN

**25** ANIVERSARIO  
1993-2018

# Documentación y procedimiento

## *Evaluación*

- \* Es importante revisar los **criterios de calificación** recogidos en el **programa de la asignatura** de cada curso y titulación.
- \* **Recibiréis por parte del T. profesional**, con sello de salida, (vía e-mail o correo postal), **el acta de selección, el informe de evaluación y la encuesta final.**
- \* **Nunca a través del estudiante.**



FACULTAD DE CIENCIAS  
DE LA EDUCACIÓN

**25** ANIVERSARIO  
1993-2018

# Documentación y procedimiento

## *Evaluación*

- \* La **calificación final** la pone el/a T. Académico. Para ello, desde el vicedecanato se le enviará la calificación de la formación previa en su caso.
- \* Calificar a su alumnado tanto en el **actilla** como en el acta.
- \* **No cerrar el acta.**
- \* Entregar en la oficina Gestora de Prácticas:
  - \* Actilla.
  - \* Acta de Selección.
  - \* Informe Final de Evaluación (calificación que el centro ha dado al alumno/a).
  - \* Encuesta de Final de Evaluación por la Entidad Colaboradora



FACULTAD DE CIENCIAS  
DE LA EDUCACIÓN

**25** ANIVERSARIO  
1993-2018

# MUY IMPORTANTE SOBRE AUSENCIAS

## *Evaluación*

- \* Las **ausencias** al centro **deberán ser justificadas y acreditadas con documentación fehaciente**, a ambos tutores/as, académico/a y profesional.
- \* Se consideran causas justificantes las que tuvieron consideración en el **ámbito profesional**.
- \* **No son ausencias justificables** en el periodo de Practicum en los centros educativos la participación de los estudiantes universitarios ni en **viajes de fin de carrera/curso** ni en fiestas patronales.



FACULTAD DE CIENCIAS  
DE LA EDUCACIÓN

**25** ANIVERSARIO  
1993-2018

# MUY IMPORTANTE SOBRE AUSENCIAS

## *Evaluación*

- ▶ La realización de prácticas en los centros educativos son **actividades de evaluación continua** en base al artículo 11 de la Normativa reguladora de la Evaluación y calificación de las asignaturas de la Universidad de Sevilla (Aprobado por el Acuerdo 6.1 del Consejo de Gobierno en la sesión de 29 de septiembre de 2009 y modificado por el Acuerdo 1.1 del consejo de Gobierno en la sesión de 18 de marzo de 2010).
- ▶ Los estudiantes que estén realizando estas prácticas podrán solicitar alguna modificación en el horario o calendario previsto que les ha sido comunicado a través de los **canales oficiales** de información de los centros universitarios.
- ▶ Todas las ausencias **acreditadas fehacientemente al Vicedecanato de Prácticas** que se ajusten a las situaciones enumeradas en el art 17 de la normativa citada, podrán ser consideradas justificables y, por tanto, serán recuperables.



FACULTAD DE CIENCIAS  
DE LA EDUCACIÓN

**25** ANIVERSARIO  
1993-2018

# MUY IMPORTANTE SOBRE AUSENCIAS

## *Evaluación*

- ▶ Las ausencias que no se ajusten a las situaciones excepcionales anteriores y hayan sido ocasionadas por enfermedad común o situación imprevista, deberán ser acreditadas ante el tutor académico. Previamente, el estudiante debe informar de ello a la Dirección del centro educativo y al tutor profesional.
- ▶ Estas ausencias **podrán ser tenidas en cuenta en la evaluación y calificación de las prácticas.**



FACULTAD DE CIENCIAS  
DE LA EDUCACIÓN

**25** ANIVERSARIO  
1993-2018

# MUY IMPORTANTE SOBRE AUSENCIAS

## *Evaluación*

- ▶ Para **modificar el calendario y/o horario** en el que un estudiante asiste a un centro educativo de prácticas, ha de **contar con el visto bueno de la Comisión Provincial de Seguimiento de los Convenios Específicos de Prácticas existentes entre la Consejería de Educación y la Universidad de Sevilla.**
- ▶ En caso de no ser un Centro Educativo dependiente de este órgano, se remitirá al **órgano inmediatamente superior.**
- ▶ La solicitud del estudiante universitario debe presentarse **mediante instancia** con la documentación oportuna en el **Vicedecanato de Prácticas.** Una vez resuelta dicha solicitud, el Vicedecanato de Prácticas hará la comunicación de dicha resolución al estudiante universitario y la Delegación Territorial de Educación (Si se trata de un centro dependiente de la misma) hará la oportuna comunicación al centro educativo si de dicha resolución se deriva algún efecto para el centro.



FACULTAD DE CIENCIAS  
DE LA EDUCACIÓN

**25** ANIVERSARIO  
1993-2018

# MUY IMPORTANTE SOBRE AUSENCIAS

## *Evaluación*

- ▶ **Ausentarse** del centro de prácticas (desde una falta), sin causa justificable de forma fehaciente, supondrá que el **periodo de prácticas no ha llegado a completarse**.
- ▶ Siguiendo indicaciones del Vicerrectorado de Ordenación Académica de la Universidad de Sevilla (Oficio remitido a todos los centros con fecha 14/11/2016; salida 441) **la nota en acta será de "No presentado"** y el estudiante deberá solicitar de nuevo la asignación de destino de prácticas externas que, si es posible, se podrá hacer en el mismo curso académico, concurriendo a una nueva convocatoria oficial.
- ▶ Si no es posible por las características propias de las prácticas y la organización de los centros, empresas o instituciones colaboradoras, el estudiante deberá formalizar nueva matrícula en el curso siguiente.



FACULTAD DE CIENCIAS  
DE LA EDUCACIÓN

**25** ANIVERSARIO  
1993-2018

# Para consultas, dudas, sugerencias...

- \* Documentación y gestiones administrativas:
  - \* Gestora de Prácticas (Lucila).
  - \* [fcepracticas@us.es](mailto:fcepracticas@us.es)
  
- \* Contenido de las prácticas, propuestas de mejora, incidencias, modificaciones del calendario,...
  - \* Vicedecana de Prácticas Profesionales y Emprendimiento.
  - \* [practicasesexternas@us.es](mailto:practicasesexternas@us.es)